

100.07 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: AR-FR-013
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	FORMATO COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 11/04/2019

GUR: 124

FECHA: Arauca, 25 de ENERO del 2021

PARA: YORKIN JAIMES MORENO –LIDER GIU

DE: ENFERMERA SERVICIO DE URGENCIAS

ASUNTO: Respuesta PQRS 525

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar que de acuerdo a revisión de queja interpuesta por la señora **TERESA INES PEREZ VALENCIA**, me permito informar lo siguiente:

1. El hospital San Vicente de Arauca da cumplimiento a la normatividad y procesos establecidos por la institución, por lo tanto, todo paciente que ingrese al servicio de urgencias es atendido de acuerdo al triage el cual, consiste en la selección y clasificación del paciente según su condición de salud:

TRIAGE 1: Atención inmediata en el área de procedimiento.

TRIAGE 2: Atención aproximada 30 minutos en consultorios.

TRIAGE 3: Atención aproximada de 60 a 120 minutos en consultorios.

TRIAGE 4: Atención aproximada de 2 a 5 horas en Triage, y El paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente (consulta prioritaria).

TRIAGE 5. El paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general de paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de miembro u órgano (consulta prioritaria en su IPS de primer nivel).

100.07 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: AR-FR-013
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	FORMATO COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 11/04/2019

Por lo anterior, según gravedad y condición de salud se clasifica y se establece tiempos de atención, tal y como lo establece la resolución 5596 de 2015 y la institución se acoge a esta.

1. En cuanto al personal insuficiente, en la norma no se establece cuanto personal debe tener el servicio, pero quiero informarle que desde la alta gerencia de la institución se vienen realizando acciones que ayuden a mejorar la calidad de atención de los pacientes que consultan al servicio.
2. Agradecer al usuario por su manifiesto, ya que esto ayuda al mejoramiento continuo en los procesos de atención del servicio

Atentamente

FIRMA ORIGINAL

MADELEINE MEDINA MERCADO

Enfermera Servicio de urgencias